



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA
BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES**

ACTA DE LA SESIÓN No. 50

En Quito, DM, el día 31 de marzo de 2015, siendo las 9:18h, en el salón de sesiones se instaló la Comisión Especializada Permanente de la Biodiversidad y Recursos Naturales, de acuerdo a la convocatoria realizada conforme al artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Actúa como Secretario Relator el Abg. Ignacio Marcel Jiménez Cadena.

El Presidente Carlos Viteri Gualinga saluda y da la bienvenida a la ciudadanía invitada y Asambleístas presentes. A continuación pide a Secretaría que constate el quórum.

La Secretaría verifica la asistencia de los siguientes asambleístas: Pepe Acacho, Arcadio Bustos, Hólger Chávez, Pamela Falconí, Liliana Guzmán, Oscar Ledesma, Marisol Peñafiel, César Solórzano, Alberto Zambrano y Carlos Viteri Gualinga. De esta manera, se verifica el quórum reglamentario para que sesione la Comisión.

Nombre de Asambleísta	Presente	Ausente
Acacho Pepe	X	
Bustos Arcadio	X	
Chávez Holger	X	
Falconí Pamela	X	
Guzmán Liliana	X	
Ledesma Oscar	X	
Tobar Raúl		X
Peñafiel Marisol	X	
Solórzano César	X	
Zambrano Alberto	X	
Viteri Gualinga Carlos	X	
TOTALES:	10	1

La Presidencia pregunta si por Secretaría ha ingresado alguna comunicación relacionada con el orden del día.

Secretaría responde que no.

Siendo las 09:20h inicia la sesión

Se integra el Asambleísta Raúl Tobar a las 09:23h.

A continuación la Presidencia pide a Secretaría dar lectura al orden del día propuesto que es:

Punto Único:

- Rendición de cuentas de la Comisión Especializada Permanente de la Biodiversidad y Recursos Naturales 2014.

El señor Presidente pone a consideración del pleno el orden del día, y pregunta a los Asambleístas si tienen alguna objeción. Los Asambleístas asienten su conformidad, por lo que el Presidente lo declara aprobado por unanimidad.

Nombre de Asambleísta	A favor	En contra	Abstención	En blanco
Acacho Pepe	X			
Bustos Arcadio	X			
Margot Salazar	X			
Falconí Pamela	X			
Guzmán Liliana	X			
Ledesma Oscar	X			
Raúl Tobar	X			
Peñafiel Marisol	X			
Solórzano César	X			
Zambrano Alberto	X			
Viteri Gualinga Carlos	X			
TOTALES:	11			

El Presidente de la Comisión informa a la ciudadanía presente que es un deber consagrado en la Constitución de la República el rendir cuentas a los mandantes.

El artículo 127 de la Constitución establece que los y las asambleístas como funcionarios públicos son responsables de sus acciones y omisiones ante la ciudadanía. De la misma forma se cumple lo estipulado en el artículo 110 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el artículo 98 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Menciona que en el 2014, la Comisión ha sesionado en 20 ocasiones, de las cuales se ha realizado 7 comisiones generales, una realizada en Sushufindi, donde se recibió a los representantes de las comunidades afectadas por los daños ambientales y sociales dejados por la transnacional Chevron – Texaco; 3 sesiones donde se recibió a Ministros de Estado; y 3 comisiones generales con participación amplia de actores de la sociedad civil, académicos, del sector público y privado. Igualmente se realizaron 3 visitas a la Amazonia en el marco de trabajo de la comisión.

El Presidente de la Comisión concede la palabra a la Vicepresidenta, Pamela Falconí, quien manifiesta que durante el año 2014, se han desarrollado varias actividades, se ha mantenido informada a la ciudadanía, quien es el eje conductor del debate de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales.

La Comisión emprendió uno de los mayores retos que ha tenido la Asamblea Nacional, que es implementar un mecanismo de seguimiento al cumplimiento efectivo de la Declaratoria de Interés Nacional para la explotación petrolera de los Bloques 31 y 43, ubicados dentro del Parque Nacional Yasuní, tarea designada por el Consejo de Administración Legislativa, el 08 de abril de 2014.

El 28 de abril de 2014, se recibió por parte del Ejecutivo el primer informe semestral sobre el cumplimiento de la declaratoria de interés nacional para la explotación petrolera de los bloques 31 y 43, a partir del 08 de marzo de 2014, la Comisión avocó conocimiento de su contenido. En este proceso de revisión la comisión solicitó la comparecencia de los Ministros de Ambiente, Justicia, Hidrocarburos, Gestión de la Política y la empresa pública Petroamazonas, para que amplíen la información entregada.

La Comisión cada seis meses dentro del marco fiscalizador y político tiene que revisar todo lo que se está dando en la explotación petrolera de los Bloques 31 y 43. Cada informe es de cumplimiento obligatorio para las entidades concurrentes que ejecutan las acciones para el desarrollo hidrocarburífero.

Otra actividad que ha ejecutado la Comisión es el tratamiento del proyecto de Código Orgánico del Ambiente, el cual fue calificado por el Consejo de Administración Legislativa y entregado a la Comisión.

Este proyecto de Código contiene un Libro Preliminar donde se establece el objeto, ámbito y fines; en el Libro Primero se establece un Régimen Institucional; en el Libro Segundo se establece todo lo relacionado al Patrimonio Natural existente en el país; en el Libro Tercero se contempla la gestión de la calidad ambiental; el Libro IV se refiere a la gestión del cambio climático; el Libro Quinto, trata sobre el manejo sustentable de las zonas costeras y marino costero; y en el Libro Sexto se establece el

Régimen Sancionador.

Por decisión del Consejo de Administración Legislativa, el proyecto de Ley de Bienestar Animal, será un insumo que debe incorporarse en el proyecto de Código Orgánico del Ambiente, al igual que la reforma a la Ley Forestal.

El 26 de noviembre del 2014 inició la socialización del proyecto de Código y se recibieron en comisión general a varios actores del sector público y privado para receptor sus aportes y observaciones.

El Presidente de la Comisión menciona que la Comisión está analizando todos los proyectos asignados por el Consejo de Administración Legislativa con absoluto compromiso, seriedad y responsabilidad, dando importancia igualitaria a todos los temas, para proteger el derecho a la naturaleza.

La Asambleísta Pamela Falconí menciona que la Comisión también respaldó la campaña "La Mano Sucia de Chevron".

Así mismo, la Comisión ha realizado visitas a territorio en seguimiento a los derrames que han afectado a la provincia de Sucumbíos, y solicitado información a las Carteras de Estado encargadas de las tareas de remediación ambiental y compensación social.

Algo fundamental que plantea el compañero Presidente de la República es la ponderación de derechos, no se puede decir que valen más o menos el derecho de los animales, naturaleza y cambio climático cuando se tiene zonas en el país que actualmente están siendo desbastadas por no tener procesos de planificación u ordenamiento territorial con base a sus vulnerabilidades. No se hace leyes solo para un grupo de personas sino para todos los ecuatorianos.

Una vez terminada la presentación realizada por la Asambleísta Pamela Falconí, el Presidente abre el espacio de intervención para recibir las observaciones de la ciudadanía.

Se concede la palabra al señor Santiago Baez, dirigente de la Federación de Galleros, quien solicita que las peleas o competencias de gallos sea excluida de las prohibiciones que plantea el proyecto de LOBA.

Se concede la palabra a la Asambleísta Marisol Peñafiel, quien menciona que no vamos a legislar para ciertos grupos determinados, el principio Constitucional es el *sumak kawsay*, el equilibrio entre la naturaleza y el ser humano y en ese marco el debate se lo realiza en esta Comisión. Recalca que ese tipo de observaciones nutre a las y los legisladores en el debate para tomar decisiones y plasmar en el Código.

Se concede la palabra a la señorita Maritza Rubianes, quien consulta si el proyecto de Ley de Bienestar Animal será autónoma a pesar de las incompatibilidades técnicas con lo que propone el proyecto de Código del Ambiente.

El Presidente de la Comisión responde, que la Comisión acató la resolución del Consejo de Administración Legislativa, adoptada el 06 de noviembre de 2014, donde se decidió que los proyectos de Ley Orgánica de Bienestar Animal y la Reforma a la Ley Forestal, sean insumos al proyecto de Código Orgánico del Ambiente.

Se concede la palabra a la Asambleísta Oscar Ledesma, quien menciona que la Comisión está tratando más temas paralelos a lo que respecta a animales, que por mandato Constitucional son de responsabilidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

En la Constitución del 2008, se crea dos espacios de régimen especial, que es Galápagos y la Amazonia y en este Código Orgánico Ambiental debe considerarse este régimen especial para ambas circunscripciones. La Amazonia constituye el 48% del territorio nacional, laboratorio natural con ecosistemas, suelos y ambientes frágiles, por lo que es necesario que en este Código se establezca este régimen especial.

Se concede la palabra al señor Leonardo Haro, miembro del Colegio de Biólogos del Guayas y de la Asociación de Comerciantes de Mascotas, quien manifiesta que en una tienda de mascotas no solo se venden perros y gatos, también se vende aves, peces o roedores, y dos entidades gubernamentales regulan su actividad, por lo que solicita que en el proyecto de Código se establezca una sola entidad. Se concede la palabra al señor Ramiro Benavides, quien manifiesta la tradición de peleas de gallos se debe respetar.

Se concede la palabra al señor Víctor Proaño, quien manifiesta que nunca puede estar el bienestar animal sobre el bienestar humano somos muchas personas que vivimos del comercio, o como el caso de las personas que viven con sus tradiciones. Para la elaboración del proyecto LOBA no nos tomaron en cuenta.

Se concede la palabra a Pedro Bermeo, quien manifiesta que la Comisión podría tomar la decisión de presentar un informe de la LOBA de manera autónoma.

Se concede la palabra al señor Bladimir Bernis, quien manifiesta, que la violencia la encontramos en la televisión, desea que a los galleros no se los estigmatice ser violentos, está de acuerdo que se defienda a los animales, pero se debe tomar en cuenta las costumbres y sobretodo la forma de vida de los ecuatorianos.

Se concede la palabra a la Asambleísta Liliana Guzmán, quien manifiesta que la Comisión está tramitando el proyecto de Código Orgánico del Ambiente, y no la Ley Orgánica de Bienestar Ambiental, ésta es un insumo, conforme a la resolución del Consejo de Administración Legislativa.

Se concede la palabra a la Asambleísta Pamela Falconí, quien menciona que no se puede polarizar el debate, el proyecto de Código Orgánico del Ambiente contempla componentes más allá del bienestar animal, hay serios problemas por contaminación de cuencas, la amenaza del cambio climático, la pérdida de la biodiversidad, etc. Además el maltrato animal esta penalizado en el Código Orgánico Integral Penal.

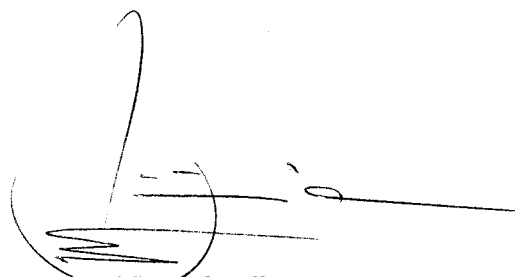
Para finalizar, el Presidente de la Comisión menciona que está en vigencia el Acuerdo Ministerial que regula la tenencia responsable de perros emitida en el año 2009 por el Ministerio de Salud y Agricultura, además existe una ordenanza del Distrito Metropolitano de Quito sobre la misma temática.

Por último, el Presidente pregunta a Secretaría si se cumplió con el orden del día.

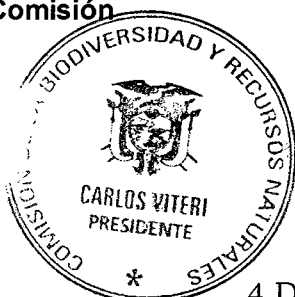
El Secretario responde que se ha agotado el orden del día.

Dicho esto y siendo las 10:46 el señor Presidente agradece a los presentes y declara terminada la sesión.

Para constancia de lo expresado suscribe el señor Presidente junto con el Secretario Relator quien certifica.



Carlos Viteri Gualinga
Presidente de Comisión



Marcel Jiménez Cadena
Secretario Relator

